

Como consecuencia de la modificación de plantilla aprobada por Orden de 25 de noviembre de 2003 de la Dirección general de Relaciones con la Administración de Justicia procede la rectificación que se especifica a continuación:

Donde dice:
Cuerpo: **Oficiales.**

Provincia	Or. Conv.	Centro destino	Denominación	Núm. orden	Número vacantes	Idioma	Informat.
Almería	717	9292200504001	Jdo. Instrucción n. 5 Almería	4	2	N	N

Debe decir:
Cuerpo: **Oficiales.**

Provincia	Or. Conv.	Centro destino	Denominación	Núm. orden	Número vacantes	Idioma	Informat.
Almería	717	9292200504001	Jdo. Instrucción n. 5 Almería	4	0	N	N

Igualmente procede rectificar el Anexo de plazas vacantes del concurso por haberse iniciado el proceso de modificación de plantillas en el sentido siguiente:

Donde dice:
Cuerpo: **Auxiliares.**

Provincia	Or. Conv.	Centro destino	Denominación	Núm. orden	Número vacantes	Idioma	Informat.
Sevilla	* 1920	9311868541275	Instituto de Medicina Legal Lora del Río	11	1	N	N

Debe decir:
Cuerpo: **Auxiliares.**

Provincia	Or. Conv.	Centro destino	Denominación	Núm. orden	Número vacantes	Idioma	Informat.
Sevilla	* 1920	9311868541275	Instituto de Medicina Legal Lora del Río	11	0	N	N

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

23533 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la de 3 de noviembre de 2003, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Advertido error material en la Resolución de 3 de noviembre de 2003 (B.OE. y D.O.G.V. de 2 de diciembre), de la Dirección General de Justicia de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana.

Considerando lo previsto en el artículo 105.2.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, donde se determina que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas a esta Dirección General, resuelvo:

Efectuar las siguientes correcciones de errores:

Primero.—En el Anexo I de Vacantes, los siguientes puestos no podrán solicitarse en concepto de resultas, únicamente como vacantes, es decir, se retira el asterisco de dichos puestos que permitía la posibilidad de solicitarlos a resultas:

Centros de destino vacantes en los que no debe aparecer el asterisco (*):

Oficiales Comunidad Valenciana

Localidad	Orden conv.	Denominación
Alicante	644	Serv. Com. Actos Comunicación.
Elx	654	Serv. Com. Actos Comunicación.
Crevillent	652	Jdo. Paz.
Villarreal	671	Serv. Comun. Not y Emb.
Valencia	691	Jdo. Penal 5.
Moncada	699	Serv. Comun. Not y Emb.
Alcacer	695	Jdo. Paz.
Cullera	696	Jdo. Paz.
Ribarroja	704	Jdo. Paz.
Tavernes Valldigna.	707	Jdo. Paz.

Auxiliares Comunidad Valenciana

Localidad	Orden conv.	Denominación
Torreveja	1.653	Asdcripción Fiscalía.
Alicante	1.624	Serv. Comun. Actos Comunicación.
Novelda	1.650	Serv. Comun. Notf. y Emb.
Valencia	1.672	Serv. Comun. Actos Comunicación.
Valencia	1.683	Jdo. Penal N.º 13
Massamagrell	1.694	Serv. Comun. Not. y Emb.
Ontinyent	1.697	Serv. Comun. Not. y Emb.

Agentes Comunidad Valenciana

Localidad	Orden conv.	Denominación
Alicante	2.479	Serv. Comun. Actos Comunicación.
Alicante	2.480	Jdo. 1.ª Inst. 9.
Elx	2.491	Jdo. 1.ª Inst. 2.
Elx	2.490	Jdo. 1.ª Inst. 1.
Elx	2.492	Jdo. Instrucción 1.
Elx	2.493	Jdo. Instrucción 3.
Elda	2.495	Jdo. 1.ª Inst. e Instruc. 4.
S. Vicent. Rasp. ...	2.500	Jdo. 1.ª Inst. e Instruc. 1.
Torreveja	2.501	Jdo. 1.ª Inst. e Instruc. 2.
Elx	2.494	Jdo. Cont-Adtvo.
Alicante	2.481	Jdo. Penal 7.
Benidorm	2.484	Jdo. Penal 2.
Alicante	2.482	Jdo. Vigilancia Penitenciaria.
Alfaz del Pi	2.483	Jdo. Paz.
Cocentaina	2.485	Jdo. Paz.
La Nucia	2.497	Jdo. Paz.
Castellón	2.506	Jdo. Penal 3.
Castellón	2.507	Jdo. Social n.º 1.
Benicarló	2.508	Jdo. Paz.
Gandía	2.519	Adscrp. Fiscalía.
Valencia	2.518	Jdo. 1.ª Inst. 5.
Sueca	2.521	Jdo. 1.ª Inst. e Instr. 2.

Segundo.—En el Anexo I de Vacantes, los siguientes puestos podrán solicitarse en concepto de vacantes y de resultas, es decir, se incluye el asterisco de dichos puestos que permite la posibilidad de solicitarlos a resultas:

Localidad	Orden conv.	Denominación
Benidorm	*651	Jdo. Penal n.º 2.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 4 de diciembre de 2003.—La Directora general, Patricia Montagud Alano.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23534 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2003, del Ayuntamiento de Madroñera (Cáceres), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.*

Provincia: Cáceres.

Corporación: Madroñera.

Número de Código Territorial: 10113.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de octubre de 2003).

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 2. Denominación: Agente.

Madroñera, 15 de octubre de 2003.—El Alcalde.

23535 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Garrovillas de Alconetar (Cáceres), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.*

Provincia: Cáceres.

Corporación: Garrovillas de Alconetar.

Número de Código Territorial: 10082.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2003).

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. N.º de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. N.º de vacantes: 1. Denominación: Ordenanza-Conserje.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 3. Denominación: Agente de la Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Jardinería, Zonas Verdes y OO.SS.MM. N.º de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Conductor P.M. y OO.SS.MM. N.º de vacantes: 1.

Garrovillas de Alconetar, 11 de noviembre de 2003.—El Alcalde.

23536 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2003, de la Diputación Provincial de Cáceres, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.*

Provincia: Cáceres.

Corporación: Diputación Provincial.

Número de Código Territorial: 10000.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por Resolución de Presidencial de fecha 29 de octubre de 2003).